

Dec. No. 424-00 que crea e integra una comisión encargada de rendir un informe al Señor Presidente de la República, a más tardar el 30 de octubre del presente año, sobre cómo debe operar el Archivo General de la Nación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 424-00

CONSIDERANDO: La necesidad de garantizar una mejor conservación y uso de la documentación histórica ubicada en el Archivo General de la Nación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea una comisión, que deberá rendir un informe al Presidente de la República, a más tardar el 30 de octubre del presente año, sobre cómo debe operar el Archivo General de la Nación. Dicho informe debe incluir, entre otros temas, asuntos relativos a la mejor conservación del archivo documental, así como la forma en que puedan hacer uso de este archivo los investigadores y el público en general.

Artículo 2.- Dicha comisión estará compuesta por Mu-Kien Adriana Sang Ben, quien la presidirá; Julio G. Campillo Pérez, Roberto Cassá, Marisol Florén, Frank Moya Pons, Bernardo Vega, Manuel García Arévalo, José Chez Checo, Juan Daniel Balcácer, Padre José Luis Sáez, Emilio Cordero Michel, Carlos Esteban Deive, Adriano Miguel Tejada, Rubén Silié, Roberto Alvarez y Rafael Emilio Yunén.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández